

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1643 VALENCIA

Edicto

Juzgado de los Mercantil núm.1

Valencia.

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de Genaro Llagaria Cifre, con el número de registro 000353/2013 en cuyo seno se ha dictado Sentencia de fecha de 29/5/2017 por la que se aprueba el convenio presentado, al que se han adherido acreedores que representan el 65,40 % del pasivo ordinario del deudor, habiéndose ordenado se proceda a dar la publicidad de los artículos 23 y 24 LC.

Que la parte dispositiva del convenio aprobado es del siguiente tenor:

"FALLO

Que procede aprobar el convenio aceptado en junta de fecha 9 de mayo de 2017, con todos sus efectos legales inherentes, cesando los administradores concursales en el cargo debiendo rendir cuenta de su gestión en el plazo de TREINTA DIAS, previa tramitación de la Sección Sexta, de calificación. Fórmese la Sección Sexta, de calificación del concurso. Sin pronunciamiento en materia de costas procesales."

Valencia, 8 de marzo de 2018.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A190001763-1